03 de marzo del 2021
MICITT-DM-OF-128-2021

Señora
Antonette Williams Barnett
Jefatura
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial

Asunto: Cuestionario sobre controles de las medidas de restricción y flexibilización ante la emergencia sanitaria y su aplicación institucional

Estimada señora:

En atención a lo requerido con respecto al cuestionario "Sobre los sobre controles de las medidas de restricción y flexibilización ante la emergencia sanitaria y su aplicación institucional" es importante indicar que las preguntas planteadas en el mismo son de respuesta cerrada, lo que limita las posibilidades de fundamentar y justificar las diferentes acciones que desde el MICITT se han realizado para enfrentar los desafíos impuestos por la emergencia Sanitaria por COVID-19, como rector sectorial de Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital.

Las consultas planteadas en el cuestionario tienen un enfoque dirigido hacia áreas de mayor afectación e impacto negativo por la pandemia, como serían los casos de las áreas de salud, comercio y turismo por ejemplo; en nuestro caso, nos enfocamos en ejecutar acciones con el objetivo de brindar continuidad, mantenimiento y seguridad de servicios en el país, así como identificar iniciativas que desde el sector apoyen los esfuerzos para enfrentar esta emergencia sanitaria. En esa vía es que se han direccionado, definido, implementado y dado seguimiento a las diferentes acciones y medidas de restricción y aplicación de controles.

Por lo anterior indicado, las respuestas en las que se indique un NO APLICA, no significan la inacción o pasividad; se explican más bien, por las características del sector que nuestros esfuerzos van dirigidos al apoyo y sostenibilidad de los servicios en el país.

Preguntas del cuestionario asignadas al Despacho Ministerial:

1. La institución pertenece y participa en algún equipo sectorial como parte de los tomadores de decisiones: **SI**

a. ¿En cuál (es)?
Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital.

b. De ser positiva su respuesta, respecto al rol de la institución en el equipo sectorial:

i. Brinda criterio sobre las condiciones de los sectores para continuar con las medidas de restricción y flexibilización. **SI**

Justificación: Mesa de trabajo en el área de las telecomunicaciones para la atención de la pandemia del COVID-19, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), junto a los distintos operadores se han enfocado en ejecutar acciones con el objetivo de brindar continuidad, mantenimiento y seguridad de servicios en el país.

Entre las medidas tomadas, destacan:

- Los proveedores de mayor tráfico ya están conectados al Punto de Intercambio neutro de Tráfico (IXP), esto significa que todo el tráfico que se origina y tiene destino dentro del país no debe salir del país, lo cual da mayor autonomía de contenido, seguridad rapidez, disminuyendo posibles saturaciones en conexiones internacionales.
- Las empresas ya han comprado más ancho de ancho de banda internacional y reforzado la infraestructura de las redes para soportar el aumento de tráfico de datos.

El Sector de Telecomunicaciones ha informado sobre medidas para apoyar a los usuarios en varias áreas, dependiendo de cada uno de ellos:

- Tarifas preferenciales por tiempo delimitado.
- Beneficios de acuerdo con servicios contratados (reducción de tarifas, método de pago, entre otros).
- Aumento de capacidades.
- Aumento de personal para atender consultas de usuarios.
- Fortalecimiento de las redes de acceso, mediante tareas de mantenimiento correctivo y preventivo.
- Activación de equipos de crisis para acciones inmediatas.

ii. Brinda información y les da seguimiento a las medidas de restricción y flexibilización. **SI**

Justificación: Participación en mesa técnica de trabajo con miembros del Sector, para monitorear y analizar semanalmente el comportamiento de las redes, generando reportes, como insumo para la toma de decisiones en las diferentes áreas de competencia.

Algunas recomendaciones para lograr un uso seguro de las redes de Internet:

- Descargar únicamente los archivos que sean necesarios.
- Tratar de no enviar archivos “pesados”.
- Tratar de administrar el uso mínimo de correos masivos.
- Priorizar, en la medida de lo posible, el uso de herramientas colaborativas de voz.
- Desactivar aplicaciones y cerrar las páginas web que no se estén usando en el momento.

2. La institución ha participado en la definición de las medidas de restricción y flexibilización según el sector al que pertenece: **SI**

a. ¿En cuál (es) sector (es) ha participado?
Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital.

b. De ser afirmativa la respuesta, dichas medidas se basan en al menos:

i. La actualización de las condiciones epidemiológicas y sanitarias.
NO APLICA

ii. ii. Los disparadores que habilitarán la salida de los sectores autorizados (cantidad de personas contagiadas, tasa de mortalidad ante COVID19, entre otros.
NO APLICA

3.La institución ha sido partícipe de la definición de los lineamientos y normativa relacionada con las medidas de restricción y flexibilización que afecta el sector (es) en los que se encuentra, de ser afirmativa su respuesta detalle en qué aspectos se participó: **SI**

a. Medidas sanitarias, de bioseguridad por sectores productivos. **NO APLICA**

b. Ajustes de medidas de flexibilización y restricción. **SI**
Justificación: Participación mesa técnica de trabajo con miembros del sector.

c. El desarrollo de la actividad de comercio o la prestación del servicio. **SI**
Justificación: Participación mesa técnica de trabajo con miembros del sector.

d. Establecimiento de alianzas con gobiernos fronterizos relacionadas con las operaciones de comercio y transportistas de carga terrestre. **NO APLICA**

e. Regulaciones sobre el uso y manipulación de la información obtenida a partir de la aplicación de las tecnologías en la gestión de las medidas de restricción y flexibilización para la institución. **SI**
Justificación: Herramientas tecnológicas utilizadas por la institución para asegurar la continuidad de los servicios que ofrece la institución.

f. Regulaciones sobre la comunicación oportuna y transparente de la gestión de las medidas de restricción y flexibilización para la institución. **SI**
Justificación: Circulares

g. Lineamientos sobre el proceso de suspensión de contratos laborales y posterior reincorporación a los puestos de trabajo. **NO APLICA**

h. Definición de mecanismos sancionatorios por incumplimiento de las medidas establecidas. **SI**
Justificación: Convenio de teletrabajo y protocolo.

i. Definición del control y vigilancia sanitaria y bioseguridad en los diferentes sectores. **NO APLICA**

4. La institución ha establecido o aplicado lineamientos internos en los que se definan las condiciones sobre las medidas de restricción y flexibilización en los diversos bienes y servicios que brinda, de ser afirmativa su respuesta ¿en qué aspectos?:

a. Responsabilidades. **SI**
Justificación: Plan Digitalización Institucional

b. Rutinas para la implementación de las medidas de restricción y flexibilización. SI
Justificación: Circulares y protocolos

c. Generación de datos. **SI**
Justificación: Reportes de teletrabajo

d. Información, monitoreo y estrategias de comunicación. **SI**
Justificación: Circulares, Protocolos

e. Medidas sanitarias, de bioseguridad por tipo de servicio y operatividad de la institución. **SI**
Justificación: Circulares, Protocolos.

f. Medidas de orden público y otras de carácter ordinario (restricción vehicular y excepciones, apertura de algunos sectores productivos, entre otros). **SI**
Justificación: Circulares, Cartas de restricción

g. Medidas financieras temporales por afectación de los ingresos de la institución. **SI**
Justificación: Acatamiento indicaciones del Ministerio de Hacienda, Presupuesto 2020 y 2021.

h. Medidas por eventos que considere la congregación de personas. **SI**
Justificación: Circulares, Protocolo, desarrollo de actividades por las plataformas digitales.

i. Medidas sobre estándares de seguridad y salud ocupacional para trabajo remoto o presencial. **SI**
Justificación: Circulares, Protocolo y mensajes de la Comisión Institucional de Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias (CIGRAE).

5. La institución ha formado parte en la elaboración de una estrategia de reactivación socioeconómica junto con el equipo sectorial: **SI**
Justificación: lineamientos mesa de trabajo equipo sectorial. Informes.

6. Se ha elaborado a nivel institucional una estrategia que contribuya a la reactivación socioeconómica desde sus funciones sustantivas, incluyendo actuaciones de mediano y largo plazo, así como una planificación para futuras crisis: **SI**
Justificación: Atención de los acuerdos de los Diálogos Multisectoriales

8. La institución como partícipe del equipo sectorial ha participado en la conformación de una ruta de cumplimiento para la aplicación de las medidas de restricción y flexibilización establecidas: **SI**
Justificación: Comisión conformada por la Directriz N° 082 para la elaboración de los protocolos.

9. La institución conoce la ruta de cumplimiento para la aplicación de las medidas de restricción y flexibilización establecidas a nivel sectorial: **SI**
Justificación: Comisión conformada por la Directriz N° 082 y la CIGRAE.

11. Se han establecido las instancias para recibir las ofertas de colaboración del sector privado de manera centralizada y coordinarlas con las iniciativas a nivel ministerial o sectorial. Dichas propuestas poseen al menos dos ámbitos: **SI**

a. El impacto de la emergencia sanitaria en la actividad. **SI**
Justificación: Mesa de trabajo en el área de las telecomunicaciones para la atención de la pandemia del COVID-19, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), junto a los distintos operadores y Municipalidades.

b. Medidas de reactivación al menor riesgo sanitario posibles. **SI**
Justificación: Protocolos

12. La institución ha participado en la conformación de protocolos sobre la conformación de la información por parte del equipo sectorial: SI
Justificación: Comisión conformada por la Directriz N° 082 para la elaboración de los protocolos.

13. La institución ha recibido protocolos sobre la conformación de la información por parte del equipo sectorial: **SI**
Justificación: Protocolos: institucional, CECI y SUTEL

19. Se documentan los aprendizajes y se incorporan dentro de los procesos de decisión institucionales: **SI**
Justificación: Información remitida a la Presidencia de la República, circulares, protocolos.

23. Se han establecido los miembros representantes del equipo sectorial encargado de definir e implementar los controles dentro de la institución considerando las afectaciones ocurridas por la emergencia sanitaria (institucionales y hacia la ciudadanía): **SI**
Justificación: Comisión conformada por la Directriz N° 082 para la elaboración de los protocolos.

24. Se elabora y dispone en la institución de información que contenga al menos: **SI**

a. Información, seguimiento y monitoreo de las medidas de restricción y flexibilización. **SI**
Justificación: Circulares y Protocolos

26. La institución como partícipe del equipo sectorial ha contribuido al monitoreo referido a los controles sobre las medidas de restricción y flexibilización: **SI**
Justificación: Comisión Directriz N° 082

27. Existe un equipo o comisión encargada del monitoreo de los controles establecidos por la institución: **SI**
Justificación: CIGRAE

29. Se mantiene una coordinación constante con las autoridades locales de salud para la toma de decisiones relacionada a los controles institucionales: **SI**
Justificación: Nos regimos por los comunicados enviados por la Presidencia de la República, el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Emergencias.

30. La coordinación con las autoridades locales de salud incluye al menos: **SI**

a. Un canal de comunicación ágil. **SI**
Justificación: Comunicados, oficios, correos.

b. Evaluación de medidas especiales para reducir la exposición de los trabajadores afectados por COVID-19 o con factores de riesgo. **SI**
Justificación: Circulares, protocolos, oficios, correos.

33. Se realiza un análisis de la información para la toma de decisiones institucionales a partir de las medidas de restricción y flexibilización: **SI**

a. ¿Cuáles son las fuentes de información (oficiales y no oficiales) que utiliza la institución?
- Presidencia de la República
- Ministerio de Salud
- Comisión Nacional de Emergencias
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
- Ministerio de Economía Industria y Comercio
- SUTEL

38. Con respecto a los controles de las medidas de restricción y flexibilización implementadas ¿Se han detectado aprendizajes y oportunidades de mejora?: **SI**
Justificación: Negociaciones con contratos continuos que están en proceso. Trabajo de manera remota.

39. ¿Cuáles? (detalle los detectados, indicando aquellos que ya están implementados):

- Servicios básicos
- Alquiler de edificio
- Alquiler de las impresoras.

Por último, con respecto a las preguntas: 10 en los puntos a, b y c, la 35 y la 40 en el punto e, consideramos que las respuestas son afirmativas y que las justificaciones deben ser desarrolladas por la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial.

Cordialmente,

PAOLA VEGA CASTILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VEGA CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2021.03.05 10:05:50 -06'00'

Dr.-Ing. Paola Vega Castillo
Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
DESPACHO MINISTERIAL

AMM/MTG

C: Archivo.